

SELO OVATO VEINTEMA
 AVALDES, AÑO DE MIL SETA
 CIENTO Y DIEZ Y SEPT.

diversas personas y otras que solicitan se les
 hale para executar lo mismo y todas piden
 título de pertenencia en la forma que ala Zind.
 pareziere conveniente en cuya atencion = Acor
 do que dho señor D. Fran. Contreras y el Sr. D. Juan
 Gregorio Albuquerque Comissionados de dha feria
 Lidos Juntos ocada Vno e por in solidum den
 los títulos de pertenencia a los que asi vieren
 hecho e vieren dhas Casas de dha feria arreglan
 dose a dho acuerdo otorgando ante los escriba
 nos de este Ayuntamiento. Las escripturas que con
 venzan y para ello se les da Comission en
 forma ad hoc s. entendiendose solo del goze por
 el tiempo que dho acuerdo expresa y no en otra
 manera, y de lo que se executare en esta razon
 se dara cuenta como tambien de los materiales
 que los de mas dependiente de dha feria y con ad
 vertencia que se otorguen en cabeza de Vno y
 si vieren de la Compania se partize a esta
 Zind. sin pasar a la diligencia =

feria

Entendido por el Sr. D. Juan Gregorio Albuquerque
 que = Dixo que hallandose como se halla condi
 ciones ocupaciones que constan a esta Zind. las
 que le han impedido el asistir a la Comission de
 feria y le embarazaban el continuax en ella su
 plica a esta Zind. le depore escusado de ella = Y
 por la Zind. entendido = Acordo dar gove en

